

Plazuela de N. Agustín, y de las providencias dadas en el  
 anuñto por el Sr. Correo N. Acordo q. con arreglo a ella  
 dho. Cav. y su Compañero pidan ante su Señoría lo conveniente  
 y en quantas disposiciones correspondan en fuerza de sus Em-  
 pleos para evitar los daños y perjuicios q. pueden reme-  
 tar, y excusar la maldades que ocasionan de no estar  
 cerrada la Puerta de dha. Casa; Disponiendo igualmente  
 se demuela cierta pared que se adriente en el Callejón  
 de las viete remuevan con el mismo peligro de arruinarse

Cuenta del Censo la Cuenta queda Juan Gomales Alcaide de  
 Bal de la Lluvia y la limpieza, de los contribuyentes a Bal de la Lluvia  
 y año de su limpia y monda, e recitada en el presente año  
 con Intervención del Sr. D. J. Lopez de Olivera  
 Alexido y D. Alberto Ponze Juicio Comixio de el  
 y la Ciudad en su inter licencia = Acordo para ala con-  
 tadoria para q. la reconozca, Informe sobre los  
 Sumarios y Partidas lo q. se paxerca conforme y arre-  
 glado, y se tratara para resolver lo conveniente.

Permiso para  
 tienda de Experie-  
 ria. . . . .  
 Q. rose el Informe quedan los Sr. D. Juan,  
 Nanxera Rex y D. Joseph Parria toso Juxado a la  
 instancia de Juan Pedro Jaimos y Lovitad sobre abux tienda  
 de Experieria, q. se le cometio en Cav. de diez del conuente,  
 En que exponen, que habiendo tomado varios Informe  
 acerca de la conducta, y Causa de este Intererado, exanimuiz